

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 23 de mayo de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias al Despacho por orden verbal del Señor Juez Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2019-00122
Proceso Pertenencia
Demandante. Jorge Aleiro Mora
Demandado. Jose Otain Reina
Decisión: Ordena Notificar

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, para un mejor proveer y para evitar nulidades procesales futura, se ordena notificar de la demanda sus anexos y auto admisorio de la demanda al señor PEDRO ROA TOLEDO con C.C. 14.232.569 quien actualmente adelanta proceso ejecutivo en contra del señor JOSE OTAIN REINA en el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué Tolima y quien ostenta embargo sobre el vehículo objeto de usucapión, para que manifieste lo que en derecho corresponda.

Por secretaria realícese las gestiones y líbrense lo oficios pertinentes para realizar la respectiva notificación y la consecución de la dirección física o electrónica de notificación ante el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué Tolima

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 15.
De hoy **24 de mayo de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d433c324580e020716baeb3b386ba9542dcf180f7b6c93dc8afb559fbe655d72**

Documento generado en 23/05/2023 06:12:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>